



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, abril doce de dos mil veintitrés**

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	Marta Lucia García
Ejecutado	Jorge Iván Gómez Pérez
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00264 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito -

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte ejecutante, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

En vista de la solicitud allegada por la apodera de la parte ejecutante mediante correo electrónico, se accede a la solicitud de oficiar al EPS SURA para que informe los datos del empleador actual del ejecutado Jorge Iván Gómez Pérez.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a21f883589d4f5d5dbb58b38a89e9a27c0938b14181091df6a07cfdbc5f18698**

Documento generado en 12/04/2023 06:28:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>